

Última revisión: mayo 2022

POLÍTICA DE INCLUSIÓN

1. Introducción.

La educación inclusiva se enmarca en una educación para todos, esto significa poder reconocer la valía de la cultura de los miembros de nuestra comunidad educativa, sus aportes a los procesos de aprendizaje y el tomar en cuenta las diferentes perspectivas sobre el desarrollo de nuestra identidad como sociedad y teniendo profunda significación en el caso de las personas con necesidades educativas especiales, para garantizar su acceso en igualdad de condiciones que los demás, con estrategias pedagógicas para atender a las particularidades en la educación regular.

La inclusión educativa a nivel global, brinda orientaciones que permitirán al futuro docente, con base en el análisis de la educación inclusiva (definición, principios, dimensiones y características) ser gestor de los procesos de mejoramiento académico, se desarrollan estrategias pedagógicas para atender a las necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad. Estas permitirán al docente inclusivo contar con una herramienta que contribuirá a cumplir con su función a cabalidad y garantizar la presencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo regular.

El marco legal de aplicación es la LOEI, en su Título VII, capítulo 1: **De la educación para las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad** en los art. 227, 228, 229 y 230. Además, es importante mencionar que según el **Acuerdo Ministerial 020-12 (reformado)** busca que el sistema de educación nacional sea realmente inclusivo, dando oportunidades y aseguramiento de la calidad de la atención educativa a la población en edad escolar con NEE transitorias y permanentes asociadas o no a la discapacidad para el desarrollo de sus potencialidades, habilidades y su integración social.

2. OBJETIVOS:

2.2 Objetivo General.

Proporcionar a los docentes herramientas pedagógicas que les permitan mejorar su desempeño profesional en el aula y brindar una educación de calidad a todos los estudiantes sin discriminación, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, en el marco de respeto a los derechos humanos y el Buen Vivir.

2.3 Objetivos Específicos.

Brindar a los docentes herramientas que les permitan atender a la diversidad con igualdad, equidad y calidad.

Promover la inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la educación regular.

Garantizar la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en el sistema educativo regular.

Fomentar una cultura de respeto a la diversidad, con énfasis en una educación que tome en cuenta a la cultura como un componente vital en el entendimiento de los aprendizajes.

3. Instancias de apoyo y seguimiento

- a. Seguimiento personalizado por parte de los docentes.
- b. Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)
- c. Tutor por curso en cada año escolar

3.1 Tutoría

a) Propósitos

- Seguimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes: inserción al nivel y apoyo en los desafíos académicos de las distintas etapas educativas:
- Intervención en cuestiones de dinámica grupal
- Intervención en los proyectos especiales de cada año escolar (ej.: Proyectos de intercambio, actividades solidarias institucionales).
- Coordinación de acciones de promoción de la salud y la calidad de vida
- Orientación vocacional

b) Encuadre de trabajo:

- entrevistas individuales, reuniones de pequeños grupos, encuentros con cada curso o con todos los alumnos de un año escolar
- comunicación con familias
- comunicación con docentes

3.2 DECE

a) Propósitos

- Atención a los alumnos que atraviesan por situaciones que dificultan el aprendizaje y superan el abordaje pedagógico.

- Orientación a los adultos (personal del colegio y familias) para generar las estrategias necesarias que permitan al alumno incluirse con sus particularidades en la vida escolar.

b) Encuadre de trabajo

- Encuentros individuales con alumnos, para realizar pre-diagnósticos; de existir derivación a profesional externo, este se ocupa de realizar el diagnóstico completo.
- Entrevistas con las familias, para recabar información o realizar devolución y orientación.
- Reuniones con autoridades y tutores, para intercambiar información, realizar el seguimiento de los casos, adoptar criterios comunes y tomar decisiones.

La solicitud de intervención del DECE se inicia en las autoridades, los tutores o la familia. Se debe contar con la autorización familiar, salvo en los casos en que las autoridades lo consideren condición de continuidad del alumno en el colegio.

No realiza tratamientos, pero cuando la situación requiere una mayor contención, mantiene entrevistas semanales con los alumnos para acompañarlos hasta salir de la situación crítica.

3.2.1 Conformación de grupos escolares

Se parte de la heterogeneidad, en tanto manifestación de diversidad, como criterio de conformación de los grupos, tanto para las asignaturas del plan de estudios enseñadas en español, como en la integración de subgrupos para la enseñanza de idioma de inglés. Este criterio se sostiene en dos supuestos:

- los estudiantes pueden aprender de sus pares y no solo del profesor (y por lo tanto es importante la convivencia de diferentes niveles de desempeño),
- todos los grupos pueden alcanzar logros similares, basados en altas expectativas de desempeño.

4. Necesidades educativas especiales (NEE) atendidas

Los obstáculos en el aprendizaje suelen ser un síntoma que se presenta en varias asignaturas, generalmente vinculadas con dificultades para mantener la atención, la concentración y el ritmo de trabajo, conductas disruptivas y/o problemas de convivencia, además de aquellos casos que presentan necesidades educativas vinculadas con trastornos específicos.

Se entiende a las necesidades educativas especiales de la siguiente manera:
No asociadas a discapacidad: Dificultad para el aprendizaje, situaciones de vulnerabilidad, dotación superior
Asociadas a la discapacidad: Sensorial (auditiva, visual), física, intelectual, psicosocial-mental, multidisciplinarias.

La siguiente tabla presenta las necesidades educativas especiales que la Unidad Educativa atiende y las estrategias que se sugieren para gestionar las diversas situaciones que pueden surgir a partir de las experiencias académicas de los estudiantes que asisten a la institución. Este procedimiento se realiza con la supervisión del departamento de consejería quien es el encargado de realizar informes periódicos de seguimiento para, de ser necesario, continuar o replantear el abordaje profesional que se hace para cada caso de acuerdo a sus particularidades.

NEE	Estrategias a implementar
Afecciones médicas crónicas	Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del gabinete (de ser necesario). Información a docentes. Seguimiento personalizado (de ser necesario). Flexibilidad en plazos de entregas de trabajos y fechas de exámenes; cronogramas especiales (en algún caso, eliminación de instancias de evaluación). Información a profesores. Colaboración y apoyo de compañeros. Uso del Aula Virtual para trabajos a distancia. Acompañamiento especial en salidas educativas y viajes más prolongados (campamentos, programas de intercambio).
Alumnos con capacidades Excepcionales	Incentivo a la participación en Centro de Estudiantes y espacios extracurriculares, actividades de la Dirección de Cultura. Concursos e instancias similares. Oferta de profundización de contenidos en áreas de interés Oferta de pasantías para alumnos en otras instituciones. Oferta de inclusión laboral para graduados en distintos espacios.

<p>Síndrome de Asperger</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del gabinete. Contacto con profesionales externos. Intervenciones con el grupo de pares. Análisis de la información a compartir con docentes (cuidando la confidencialidad y evitando la generación de estereotipos).</p>
<p>Deficiencias visuales</p>	<p>Trabajo con la familia. Información acerca de los anteojos que debe usar y seguimiento de su uso. Ubicación en el aula, iluminación y cercanía al docente. Uso de herramientas tecnológicas y de materiales impresos con adecuada letra y definición.</p>
<p>Déficit de atención y TDAH (Trastorno de déficit de atención con Hiperactividad)</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del gabinete. Contacto con profesionales externos. Acuerdos con los docentes y generación de estrategias de intervención. Flexibilidad en cuanto a la actividad en clase (permiso para dibujar, escuchar música o realizar una actividad alternativa). Ubicación adecuada en el aula. Trabajo colaborativo con compañeros. Asignación de tareas que impliquen movimiento. Descansos planificados durante las clases y evaluaciones, con posibilidad de retirarse hacia zonas tranquilas del colegio. Explicitación frecuente de las pautas de convivencia y trabajo en las clases. Uso sistemático de agendas. Uso de herramientas tecnológicas.</p>

<p>Dificultades con el habla, el lenguaje y la comunicación</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del DECE. Acuerdos con los docentes y generación de estrategias de intervención. Para dificultades vinculadas con la expresión oral: Respeto a los tiempos para completar expresiones orales, moderando la ansiedad del resto del grupo. Generación de intervenciones orales sin presión. Enseñanza de estrategias de escucha activa. Exposiciones orales en privado. Para dificultades vinculadas con la expresión escrita: Reemplazo de evaluaciones escritas por orales. Uso de imágenes y organizadores gráficos. Tiempos adicionales para completar tareas. Uso de NTICs.</p>
<p>Discapacidades físicas</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial. Uso de las facilidades edilicias (rampas, ascensor). Ubicación de aulas que faciliten o reduzcan desplazamientos. Flexibilidad en plazos de entregas de trabajos y fechas de exámenes de ser necesario. Régimen de proyecto para Educación Física. Colaboración de los compañeros. Uso del Aula Virtual para trabajos a distancia de ser necesario. Apoyo especial en salidas y viajes.</p>
<p>Dislexia</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del DECE. Acuerdos con los docentes y generación de estrategias de intervención. Uso de recursos audiovisuales. Oferta de prácticas adicionales; posibilidad de reescritura de trabajos en entornos tranquilos. Uso de TICs. Contacto y seguimiento con profesionales externos. Medios alternativos de evaluación (interna y en exámenes internacionales). Modificación de criterios de evaluación de trabajos escritos.</p>

<p>Problemas de salud mental (depresión, trastorno disocial, autolesiones, trastornos de la alimentación y trastorno obsesivo compulsivo)</p>	<p>Trabajo con la familia. Intervención tutorial y del gabinete. Información a docentes. Seguimiento personalizado. Contacto con profesionales externos. Información a profesores. Flexibilidad en cuanto a la actividad en clase, en plazos de entregas de trabajos y fechas de exámenes; cronogramas especiales. Intervención con los compañeros.</p>
---	---

Estrategias Metodológicas para atender a las Necesidades Educativas Especiales en la Educación Regular (Ministerio de Educación)

Evaluación Psicopedagógica INTEGRAL

La evaluación psicopedagógica integral es un proceso que permite conocer el nivel de desarrollo del proceso educativo del estudiante y de su interacción con el entorno, para identificar las necesidades especiales y los apoyos que requiere a fin de favorecer su desarrollo integral.

El docente puede solicitar una evaluación psicopedagógica integral, una vez que haya agotado todos los recursos pedagógicos, didácticos y humanos que estén a su alcance y observe que el estudiante:

Presenta dificultad para aprender.

No sigue el ritmo de aprendizaje de sus compañeros de aula.

Evita relacionarse con sus pares y/o adultos y no participa o presenta un comportamiento agresivo, disociador y otros que interfieren en la dinámica del aula.

Muestra problemas de salud constantes que afectan su desempeño escolar y cualquier otra manifestación que influye en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es esencial que el docente recuerde que, para remitir el estudiante a evaluación, las dificultades observadas deben presentarse de forma continua durante dos a tres meses de trabajo sistemático con él.

Una vez que el docente solicite la evaluación psicopedagógica Integral, deberá enviar al psicólogo toda la información relevante que ha recopilado durante el período de observación.

Evaluación:

En tanto a todo el proceso de evaluación ya sea este de trabajo o unidades de trabajo diferenciales, se debe considerar que la evaluación continua es esencial para dar información acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje tanto a los alumnos como a los profesores.

La evaluación debe ser diversa y pertinente para el alumno, y permitir evaluaciones diferenciadas con diferentes puntos de entrada y salida. Los objetivos y los resultados del proceso de evaluación deben quedar claros para todos, y los elementos de la interacción social y el crecimiento personal deben ser parte de dicho proceso.

La diferenciación debe implementarse como una práctica de todo el colegio con el fin de:

- Transformar la enseñanza y el aprendizaje
- Desarrollar las relaciones y las expectativas en la clase
- Diferenciar las prácticas de evaluación

Se debe realizar la evaluación durante y al final del proceso. Se tomarán decisiones que permitan hacer futuras adecuaciones en el plan de mejoramiento.

Durante todo el proceso de evaluación nos permitirá conocer si las metas se cumplieron, las que tendrán indicadores de logro con respecto a los aprendizajes, participación y satisfacción de los miembros de la comunidad educativa, y así conocer el grado de avance de la institución en relación a la construcción de una educación inclusiva, ayudará a establecer nuevas metas y líneas de acción considerando las dificultades encontradas en la práctica, recursos, y a la población beneficiaria.

Todas las circunstancias que impliquen adaptaciones para alumnos matriculados con necesidades específicas de acceso a la evaluación o derivadas de circunstancias adversas, **deben ser notificadas a IBO de acuerdo a los lineamientos actualizados para el efecto.**

Inclusión en la comunidad educativa

Como miembros de una comunidad educativa, solidaria, de mentalidad abierta y con buenos comunicadores, con respecto a la inclusión se deberá tomar en cuenta el cumplimiento de los siguientes deberes y derechos:

Personal directivo:

- Velar por el diseño, implementación y seguimiento de políticas claras que favorezcan una inclusión real en la educación para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover desde su liderazgo, la reflexión constante de las prácticas inclusivas llevadas a cabo, para garantizar su calidad y cumplimiento de objetivos concretos.
- Fomentar una cultura de respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminación.

Personal administrativo y de apoyo:

- Llevar a cabo los procedimientos específicos para la atención a necesidades educativas especiales y casos de vulnerabilidad de acuerdo al marco legal vigente.
- Promover la atención con calidad y calidez en los servicios educativos provistos.
- Reportar de manera oportuna cualquier inobservancia al debido proceso en sus actividades.

Docentes:

- Promover los valores lasallistas en las actividades que se realicen dentro y fuera de la institución.
- Fomentar la comprensión y aplicación de los atributos de aprendizaje de bachillerato internacional, con énfasis en la mentalidad abierta, integridad y solidaridad con los miembros de la unidad educativa.
- Propiciar un entorno saludable para el desarrollo de las actividades diarias, fortaleciendo así el respeto a la diversidad y la sana convivencia.
- Participar en las actividades institucionales de atención a la diversidad.
- Recibir información oportuna de otros departamentos para la atención de casos.

Representantes legales de los estudiantes:

- Participar activamente en las convocatorias de escuela para padres, con miras a desarrollar una comprensión de las diferentes necesidades que surgen a partir de la crianza respetuosa de niños, niñas y adolescentes.
- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir con los compromisos académicos y/o evaluaciones solicitadas para el bienestar y correcto cuidado de sus hijos e hijas.
- Notificar las dificultades que requieran atención por parte de la Unidad Educativa, con respecto a la atención a NEE, situaciones de salud, movilidad humana u otras que pudieran afectar directa o indirectamente las actividades de aprendizaje.
- Recibir información clara y oportuna acerca de las actividades de aprendizaje y adaptaciones implementadas para garantizar que todos los estudiantes reciban una educación de calidad.
- Solicitar reuniones con el equipo DECE para dar seguimiento a sus solicitudes.

Estudiantes.

- Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente en las actividades destinadas a promover el bienestar común y respeto a la diversidad.
- Comunicar cualquier situación de riesgo, discriminación o maltrato hacia las personas que forman parte de la unidad educativa.
- Recibir un buen trato por parte del personal de la institución, sin discriminación de ningún tipo de acuerdo a nuestra misión y visión, así como también observando el marco legal vigente.
- Contar con las instalaciones adecuadas que permitan que niños, niñas y adolescentes puedan tener un desarrollo adecuado.

La presente política se enmarca en los lineamientos legales vigentes para la educación en Ecuador y en las normas de IBO, con especial atención al desarrollo de los atributos del perfil de aprendizaje de IB, por lo cual se revisa periódicamente para promover su adecuación a los elementos mencionados y a una educación que permita dar respuesta a las necesidades de los miembros de nuestra comunidad educativa. El colegio se compromete a promover una educación sin discriminación, con énfasis en poner el Carisma lasallista al servicio de quien más lo necesita.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL DOCUMENTO.

Coordinación PD.

Coordinación y personal del DECE.

Primera versión: junio 2016

Última revisión: mayo 2022

3.- Periodo de revisión: Se revisa en forma bienal

El documento se comunica a la comunidad por diferentes medios, tales como:
Sitio Web, Aula Virtual, Reuniones Docentes y Tutores.

